



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

27 MAR 2018

Córdoba,

VISTO:

RESOLUCION 413  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El dictado del Seminario de Posgrado "Lectura e intercomprensión plurilingüe" a cargo de la Dra. Dora Riestra, de la Universidad Nacional de Río Negro, realizado en marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, realizado los días 2 y 3 de marzo del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 2 de marzo del corriente a favor de la profesora Dra. Dora Riestra, de la Universidad Nacional de Río Negro, D.N.I. 5.269.229, en concepto de reintegro de gastos de hasta el monto de pasajes en bus Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires, con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Lectura e intercomprensión plurilingüe" en marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, realizado los días 2 y 3 de marzo del corriente, por un monto de **pesos dos mil setecientos (\$2.700).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DOLores CREMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba